MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000859

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 22 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/716/2019 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/661/2019; La carta de renuncia presentada por doña **XIOMARA BRIGGITTE CANTOS TOBAR.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/661/2019; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **XIOMARA BRIGGITTE CANTOS TOBAR,** cédula de identidad Nº [redacted] a contar del 01 de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año

La carta de renuncia, presentada por doña **XIOMARA BRIGGITTE CANTOS TOBAR,** con fecha 01 de abril de 2019.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de de abril de 2019, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **XIOMARA BRIGGITTE CANTOS TOBAR,** cédula de identidad Nº [redacted] sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/661/2019, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones elaborará el respectivo finiquito de trabajo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

4. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web